



## SESIÓN PLENARIA

22. **Pregunta N.º 1588, relativa a medidas para concretar las propuestas de resolución aprobadas en relación con el programa ESPADE y en particular la reforma de la Orden EDU/21/2025, de 7 de mayo, que regula los criterios de valoración del alumnado solicitante de dicho programa de cara al curso académico 2026-2027, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1588]**
23. **Pregunta N.º 1589, relativa a fecha en la que va a comenzar el proceso de solicitudes de acceso al programa ESPADE de alumnos y federaciones, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-1589]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 22 y 23, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 1588, relativa a medidas para concretar las propuestas de resolución aprobadas en relación con el programa ESPADE y en particular la reforma de la Orden EDU/21/2025, de 7 de mayo, que regula los criterios de valoración del alumnado solicitante de dicho programa de cara al curso académico 2026-2027.

Y pregunta número 1589, relativa a fecha en la que va a comenzar el proceso de solicitudes de acceso al programa ESPADE de alumnos y federaciones, presentadas por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas tiene la palabra por el Grupo Regionalista el Sr. López Estrada.

EL SR. LOPEZ ESTRADA: Doy por formuladas las preguntas presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta el Consejero de Educación, Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Buenas tardes de nuevo. Gracias, señora presidenta.

Bien, Sr. Marcano, sabe usted que yo conozco perfectamente la PNL, aquí la tengo registrada y que realmente cuando se aprobó el pasado 9 de marzo, fue con el apoyo del Grupo Popular, creo que fue el Sr. Cobo el que intervino en este debate y que nosotros dijimos que apoyábamos que creíamos, que creemos en el programa de especial protección al deporte, el programa ESPADE.

Siempre estamos, lo dijimos entonces y lo digo ahora, dispuestos a mejorar y siempre hay margen de mejora.

Esta PNL plantea siete cuestiones de muy distinta naturaleza de muy distinta naturaleza. También lo dijimos en ese debate, algunas implica la modificación de la orden reguladora con menos con un año de vida, como el punto primero, que hace referencia a la modificación de su artículo 12, lo cual, pues no nos gusta hacerlo en un despacho, sino que nos gusta hacerlo, oyendo a los sectores, otras son más complejas el punto 2 habla del equilibrio entre la ponderación de los resultados obtenidos y las proyecciones futuras eso es muy delicado, como usted sabe, como ajustar el criterio objetivo de los resultados obtenidos con lo que pueda aportar en el futuro un deportista.

Ahí hay que tener mucho cuidado con la subjetividad, es fácil caer en la misma u otras otros puntos, como el punto tercero, garantizar el rendimiento académico como criterio esencial que ya se hace.

Nosotros apoyamos el programa, lo he dicho abiertamente, lo dijo el Sr. Cobo y lo vuelvo a decir este programa se puso en marcha entre 2011 y 2015, con el que era director general, entonces, que lo sigue siendo hoy, el Sr. José Luis Blanco, que también puso en marcha el programa Labor ESO.

Cuando llegamos, en el 2023, tuvimos que hacer un esfuerzo de análisis para garantizar la viabilidad del programa, porque tenía serias dificultades, y lo hicimos, y con un soporte de, aproximadamente 200.000 euros anuales lo seguimos manteniendo, y se lo digo con humildad, creo que no protege más el programa quien pide más.



No creo que se trate de una cuestión de cantidad, sino de calidad, aunque yo también comparto, como usted, que es mejor que incluya más alumnos que haya menos alumnos. He hablado con algunos responsables de federaciones de este programa, lo conozco en primera persona y también con familiares.

La orden reguladora, como sabe usted, es la Orden EDU/21/2025 de 7 de mayo, ha cumplido ahora un año ¿Por qué modificamos esa orden sustituyendo la del 2018? Creo que lo dijo el Sr. Cobo, pero yo lo recuerdo, primero, para convencer a converger mejor, hacia una regulación de programas similares en otras comunidades autónomas y, sobre todo, para hacer un criterio o un sistema más objetivos, más medibles, y que, por lo tanto, no suscitará polémicas cuando había personas, igual que las hay. Ahora que se quedan fuera del programa, creo que lo hemos conseguido a medias, realmente, y creo que hay margen de mejora, por eso apoyamos la PNL, pero realmente creo que habría que modificar la normativa, porque si no, hubiera conducido a más problemas.

En referencia a la convocatoria del 2026 y a la PNL en concreto, y le respondo, se lo he dicho personalmente, estamos trabajando en ello y queremos avanzar, no es algo sencillo, y no es algo, y aquí hay una línea casi roja que queramos hacer en un despacho, un consejero y un director general o un consejero y tres directores generales, necesitamos hablar con los centros y necesitamos hablar con las federaciones, y eso nos lleva tiempo y nos lleva analizar los planteamientos.

Tampoco hemos recibido propuestas explícitas, ni de los centros ni de las federaciones, hemos recibido alguna observación de tipo generalista, hay un ESPADE y no queremos hacer cuatro o cinco ESPADE, es decir uno por especialidad.

Yo entiendo que desde el punto de vista de un deporte de equipo no es igual que él desde el punto de vista de un deporte individual, pero realmente debilitaría el programa, si atendiéramos a las circunstancias concretas solo digo una de esas disciplinas hay que hacer un programa global y el retraso y sé que vamos con retraso, el año pasado la convocatoria fué en torno al principio de mayo y la resolución un 12 de junio se debe a que estamos analizando cómo encajar en la normativa vigente estos puntos y hacerlo de la manera pues más fundada posible.

Es difícil, es muy difícil y le soy honesto que lleguemos a la modificación de la orden a la publicación de la convocatoria y a la resolución, porque aquí el tiempo nos marcamos nosotros el tiempo. Lo marca el curso y el periodo de matrícula es a final de junio, el 29 de junio, al 10 de julio, en secundaria.

Por lo tanto, nos estamos arriesgando retrasando algo más a quedarnos fuera de ese periodo matrícula, y eso no lo podemos permitir.

Tenemos que hacer con la normativa que tenemos, una convocatoria que respete al máximo esta PNL, y en eso estamos trabajando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el Sr. López Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias por su respuesta, señor consejero, además, creo sinceramente que, que compartimos un objetivo en este en este proyecto.

Voy a empezar por la última parte de su intervención cuando ha dicho que no podemos hacer tres o cuatro ESPADES distintos.

Yo me acuerdo cuando estudiaba, hace muchos años en clase de resistencia de materiales nos dijeron que el hormigón era un material homogéneamente heterogéneo, y es algo que puede parecer una contradicción, pero cuando lo piensas detenidamente es bastante justa la definición.

Nosotros no podemos ser justos valorando un deporte colectivo con un deporte individual, porque estamos pidiendo cosas distintas, no podemos ser justos valorando campeonatos nacionales a niños que no han tenido la posibilidad de ir a campeonatos nacionales porque no hay campeonatos.

La orden actual da 50 puntos por haber participado en campeonatos nacionales, con lo cual hace, por las reglas matemáticas que cuadra la orden, que cualquier niño que no haya estado en una selección cántabra y no haya ido a un campeonato de España no pueda entrar en el programa ESPADE.

No voy a entrar a valorar ni a discutir los puntos de la orden, pero les voy a poner un caso práctico. Recordemos que programa ESPADE en Cantabria tiene disciplinas de natación, de surf, de natación, de salvamento marítimo y del balonmano,



no les engaño cuando les digo que nuestro caballo de batalla aquí hoy son los deportes de equipo y es el balonmano, porque son los niños que se están quedando fuera.

Hace 15 días el Balonmano Torrelavega fue un campeonato de España, el valor humano, es el cuarto deporte por fichas federativas, más importantes de nuestro país, obtuvieron un segundo puesto en un campeonato infantil, eso no lo ha conseguido ningún equipo cántabro en una categoría inferior en la historia de nuestra comunidad autónoma, ganaron al Fútbol Club Barcelona en la primera fase del campeonato cierto es voy a decir, toda la verdad, para que no me digan que los políticos mentimos que la final nos ganaron, pero en la fase previa les ganamos, y eso es un hito histórico.

¿Saben cuántos jugadores del Balonmano Torrelavega están en el programa ESPADE? Seis, ganamos porque están en un club excepcional, porque son unos deportistas excepcionales, pero porque tienen más horas de entrenamiento que los demás, porque tienen mejores técnicos que los demás y porque están en un programa educativo y deportivo que es una joya ¿Cuál es el problema? Que esos seis niños estaban en el programa ESPADE si se tienen que someter a la orden actual y volver a ser admitidos en el programa el año que viene no sería admitido ninguno de ellos, porque su campeonato de España solo les da 15 puntos y tienen que obtener podrían obtener hasta 50 por la orden ¿Cuál es el problema? Que dos compañeros suyos de equipo infantiles también, que no estaban en el programa ESPADE, el año que viene no van a poder entrar por qué no van a tener los puntos suficientes ¿Y cuál es el problema? Que los niños del balonmano Torrelavega de categoría ninguno de ellos va a poder ir al programa ESPADE, con lo cual ninguno de ellos va a obtener los resultados de sus mayores el año que viene cuando sean infantiles, porque según la nueva orden deberían haber ido ya a campeonatos nacionales y no los hay, eso es un problema.

Se lo voy a explicar: imagínense que estamos en un instituto, bueno, en un colegio, estamos en un colegio y nos damos cuenta que en primero de primaria no entra ningún niño, estaríamos temerosos como miembros de ese claustro, porque sabríamos que el programa se acaba, que el colegio se acaba, y eso es lo que pasa con el programa ESPADE, lo estamos dejando morir. Porque si nos metemos más disciplinas y no dejamos que nuevos niños entren a programa, lo estamos dejando morir ¿Qué estamos haciendo los regionalistas? Les ponemos la alfombra roja, les ayudamos en lo que necesiten, les ayudamos con las federaciones, pero es que tampoco les hace falta ayuda si todas las federaciones están dispuestas a participar de este programa, si los gastos que estamos hablando por sede deportiva no superan los 12.000 euros al año para obtener estos resultados, que son estratosféricos, es que no hay en el deporte colectivo en nuestro país un programa que obtengan los mismos resultados ni similares, y estamos hablando de 12.000 euros por sede al año.

Sé que modificar la Orden es difícil y sé que si le fuera fácil y con su director general lo podríamos arreglar sé que lo habría hecho ya, pero le voy a pedir que analice otra posibilidad, derogue la orden, derogue la Orden, que está establecida y volvamos a la anterior, pasemos este curso, demos la oportunidad a estos niños y a estas familias, y continuemos claro.

Tenemos que tener en cuenta que estos niños también toman la decisión de cambiarse el centro escolar porque tienen que ir al centro escolar de referencia, que está adherido al programa ESPADE, con lo cual es una decisión vital de esos niños y de esas familias.

Hay niños y niñas en otras en otras disciplinas que podrían ir a clubes deportivos a nivel nacional y que podrían evitar esa situación estando en el programa ESPADE.

Les reitero, esto no es una exigencia política, es una dación de paz y que lo estudien si la mejor solución es derogar la Orden, deroguen la orden y si quieren las propuestas de las federaciones y de los centros por escrito también se las podemos remitir.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Educación Sr. Silva.

EL SR. CONSEJERO (Silva Fernández): Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, deportes individuales versus deportes de equipo. Es razonable lo que usted dice. Yo lo comparto, es difícil hacerlo, es difícil hacerlo, se puede hacer, por supuesto que se puede hacer aumentando el marco, pues en eso estamos.

Segundo, resultados, es decir, criterios objetivos versus proyecciones. Menos objetivos, voy a decir no subjetivos, sí, sí les pondré, por ejemplo, una conversación con un técnico deportivo de hace menos de diez días me habla de una persona que tiene grandes proyecciones, él por su experiencia, pero no tiene apenas resultados, textualmente me dice sería un crimen dejar a esta deportista fuera del programa, pero no tiene resultados ¿Cómo combinamos eso sin caer en la subjetividad? Es muy complicado es muy complicado.

Tercera, sostenibilidad económica. Pues vamos a avanzar quiero agradecer aquí públicamente de alguna manera el apoyo y el convencimiento del Consejero de Turismo, Cultura y Deporte con este programa, con el que he podido hablar a



raíz de la PNL, estoy de acuerdo con usted en que no es un coste desorbitado, pero tendremos que encajar en un gran puzzle que, para nosotros, pues es un gran trasatlántico.

Tiene usted el compromiso y creo que no es un asunto político, todos coincidimos en las grandes ventajas de este programa, se lo decía al principio, lo pusimos en marcha desde un gobierno del Partido Popular, creemos en él, estamos apoyándolo, creemos en el valor educativo del deporte y por eso vamos a sacarlo adelante, a mejorarlo y buscaremos y encontraremos la solución técnica mejor.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señor consejero.